



MENDOZA, 18 OCT 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 40968/19 caratulada: "ORTIZ, Remigio Osvaldo s/ Baja a partir del 01/10/19 en el Suplemento por Mayor Responsabilidad y la asignación transitoria de Funciones, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Cat. 04 - FAD."

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 356/18-C.D. el Sr. ORTIZ percibía un Suplemento por Mayor Responsabilidad por la Asignación Transitoria de Funciones correspondiente a una Categoría 4, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento.

Que Dirección de Personal informa que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 19213/19 se tramita la baja del Sr. Remigio Osvaldo ORTIZ, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de octubre de 2019, al Suplemento por Mayor Responsabilidad por la Asignación Transitoria de Funciones que percibió el Sr. Remigio Osvaldo ORTIZ (Legajo N° 15.750 - C.U.I.L. N° 20-10730359-7) en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con motivo de haber haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir de la misma fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 735

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO